



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

00000015

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 2997

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 23 de octubre del 2012, que contiene el Poder que la compañía extranjera de nacionalidad panameña, CRISOL COMERCIAL S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.04.Q.IJ.5094 de 29 de diciembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de enero del 2005, confiere a favor del señor Pablo Iván Proaño Verdesoto, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Antonio José Tineo D'Aleo;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.118 de 13 de junio del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre del 2012, atinentes al Poder que la compañía extranjera de nacionalidad panameña, CRISOL COMERCIAL S.A., confiere a favor del señor Pablo Iván Proaño Verdesoto, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Antonio José Tineo D'Aleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Pablo Iván Proaño Verdesoto, de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al señor Antonio José Tineo D'Aleo, el 25 de marzo del 2010; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad panameña, CRISOL COMERCIAL S.A., de 7 de enero del 2005; y, c) Siente las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 JUN. 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

X. MGA/T. 53630

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27300

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	23262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2572
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710015494	PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN	Quito	ÁPODERADO	Soltero

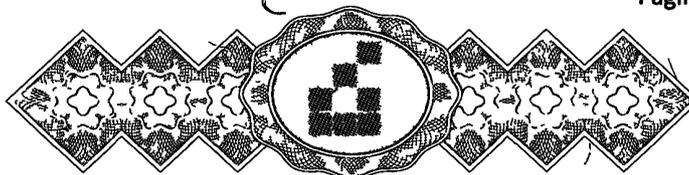
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA ESCRITURA:	23/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT Q.13.2997
FECHA RESOLUCIÓN:	17/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CRISOL COMERCIAL S A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

Página 1 de 2



Nº 0188206

IMP IGM 00

# Registro Mercantil de Quito

2013.7.8

## 5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER AL SR. ANTONIO JOSE TINEO D'ALEO SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 60 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ENERO DEL 2005 Y BAJO EL N° 872 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

